

Lugar de reunión: Ajuntament d'Aldaia (Tramo subterráneo)

| Finca núm. | Titular y domicilio | Apoyo núm. | Servidumbre (m.l.) | O.T. (m ²) | Catastro | | Naturaleza | Citación | | Hora |
|--------------|--|------------|--------------------|------------------------|----------|---------|------------------------------|----------|-------|-------|
| | | | | | Políg. | Parcela | | Día | Mes | |
| V-AD-29 | Carmen Portalés Benajes. C/ Benlliure, 34. 46970Alaquàs (Valencia) | 14 | 84 | 84 | 19 | 26 | Labor regadío | 24 | Julio | 12:30 |
| V-AD-33 | Ajuntament d'Aldaia. Plaza de la Constitución, 10. 46960 Aldaia (Valencia) | 17 | 102 | 102 | | | Camino Torrente | 24 | Julio | 13:30 |
| V-AD-36 | Ajuntament d'Aldaia. Plaza de la Constitución, 10. 46960 Aldaia (Valencia) | 400 | 2400 | 2.400 | | | Camino Los Burros | 24 | Julio | 13:30 |
| V-AD-39 | Teresa Andreu Montoso. C/ Benlliure, 44. 46970 Alaquàs (Valencia) | | | 96 | 20 | 146 | Labor regadío | 24 | Julio | 12:30 |
| V-AD-42 | Luis Santonja Soto. C/ Nou, 22. 46120 Alboraya (Valencia) | | | 90 | 20 | 152 | Naranjos | 24 | Julio | 13:00 |
| V-AD-43 | Francisco Mocholí San Juan. (Domicilio ignorado) | | | 80 | 20 | 156 | Labor regadío | 24 | Julio | 13:00 |
| V-AD-44.1 | Ajuntament d'Aldaia. Plaza de la Constitución, 10. 46960 Aldaia (Valencia) | | | 6 | 18 | 9020 | Camino | 24 | Julio | 13:30 |
| V-AD-47 y 48 | Manuela Mateu Edo. C/ Escultor José Capuz, 1-3.º-6.ª 46006 Valencia | 67 | 402 | 506 | 20 | 64 | Naranjos y camino particular | 24 | Julio | 13:00 |
| V-AD-52 | Ajuntament d'Aldaia. Plaza de la Constitución, 10. 46960 Aldaia (Valencia) | 50 | 300 | 300 | | | Camino | 24 | Julio | 13:30 |

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

40.446/07. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de la notificación del trámite de vista o audiencia en el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos diecisiete mil doscientos veinte (17.220) metros, comprendido entre Punta Cantalar y la Base Naval de la Algameca, en el término municipal de Cartagena (Murcia). Referencia DL-73.**

Para los propietarios colindantes y los interesados desconocidos o ausentes que se hallan afectados por el expediente de deslinde mencionado, y cuya notificación personal ha resultado infructuosa, se procede a notificar el trámite de vista o audiencia en dicho expediente de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (LRJ y PAC), sobre notificaciones a interesados cuando éstos sean desconocidos o ausentes o se ignore su domicilio.

Por Orden de la Dirección General de Costas, se comunica lo siguiente:

1. «Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de quince días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, de esta Dirección General de Costas (Despacho A-604, plaza San Juan de la Cruz, s/n Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en la Demarcación de Costas de este Ministerio en Murcia.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede».

2. La Dirección General de Costas, por delegación de la Excm. Sra. Ministra, ha resuelto:

«Ampliar en doce (12) meses el plazo de resolución y notificación del presente expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre.

Contra la presente resolución, que debe ser notificada a los interesados, no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.»

El texto completo de la resolución de ampliación podrá examinarse en el expediente administrativo obrante tanto en la Dirección General de Costas como en la Demarcación de Costas en Murcia.

Murcia, 1 de junio de 2007.—La Jefe de Servicio de Gestión de Dominio Público, Trinidad Pérez Mateos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

40.346/07. **Anuncio de los Servicios Territoriales del Departamento de Economía y Finanzas, de la Generalitat de Cataluña, de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en un sector de la localidad de Albesa (exp. 25-00019840-2007).**

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los Hidrocarburos, así como de las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comer-

cialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002), que es de aplicación a la actividad de distribución de GLP canalizado, se definen sus características a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en el término municipal de Albesa (Noguera) (exp. 25-00019840-2007).

Usuarios previstos: 110 viviendas.

Presupuesto: 57.197,80 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: 1.

Capacidad unitaria: 38.200 litros.

Capacidad total: 38.200 litros.

Disposición: Enterrado.

Vaporización: Natural.

Protección contra incendios: 3 extintores 12 Kg, 1 extintor de 6 Kg.

Red de distribución.

Material: Polietileno de media densidad SDR-11.UNE 53.333/90.

Diámetros: PE63 mm, PE40 mm.

Presión de servicio: 1,75 Kg/cm².

Longitud total: 235 m, 320 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de Lleida (Avda. del Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 18 de mayo de 2007.—Enric Prior Barrull, Jefe de la Sección de Energía.